

JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a los 30 días del mes de octubre de 2018, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:** I) Que el Artículo 10 numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 1, numeral 1.4 del “Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa” emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establecen que deben publicarse las modificaciones al Presupuesto, además de un enlace que remita al documento oficial por medio del cual se autorizan dichas modificaciones. II) Que la información mencionada no se ha generado, ya que durante el período de enero a septiembre de 2018 no se realizaron modificaciones al presupuesto institucional.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información